

República de Colombia
Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
Secretaría General

Bogotá, D. C., 15 de mayo de 2019

Oficio No. 1207

Doctora:

PAOLA ZULUAGA MONTAÑA

Directora Centro de Documentación Judicial – CENDOJ

soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

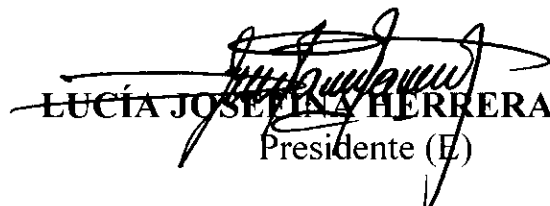
La ciudad

Referencia: Solicitud de Publicación

Respetada doctora Paola:

Por medio de la presente, me permito solicitarle respetuosamente se gestione lo pertinente para realizar la respectiva publicación del comunicado de Sala Plena anexo a este escrito, en la página web de la Rama Judicial.

Cordialmente


LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Presidente (E)

Anexo comunicado en 1 folio.

COMUNICADO No. 01 de 2019.

Lunes 13 de mayo de 2019.

La Sala Plena del Tribunal Superior de Bogotá, en sesión de hoy 13 de mayo de 2019, aprobó emitir el siguiente comunicado a la opinión pública:

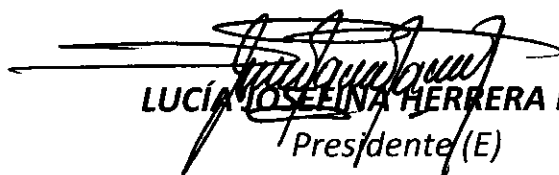
Una democracia es legítima cuando garantiza la vigencia de los derechos fundamentales de todas las personas en su territorio, y es capaz de velar por el cumplimiento de los deberes sociales como presupuestos necesarios para la realización de los fines esenciales del Estado.

La materialización de dichos fines requiere una justicia independiente capaz de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes que ha jurado defender, a fin de reivindicar la dignidad de todas las personas, y protección a su vida, honra y demás bienes jurídicos amparados en la Carta Política.

Conscientes de esta realidad, la Sala Plena del Tribunal Superior de Bogotá, atiende el llamado de las Corporaciones Judiciales de Cierre, en defensa de la independencia judicial frente a cualquier injerencia indebida; manifiesta su preocupación por los constantes ataques a la autonomía judicial; llama al Gobierno Nacional a resguardar la tarea de sus jueces, quienes se ocupan de atender la demanda de los asociados en la defensa de esos derechos.

Nos mueve el propósito de responder de manera oportuna y eficiente a las necesidades de la justicia.

Atentamente,


LUCÍA JOSEEINA HERRERA LÓPEZ
Presidente (E)